

ACUERDO #  
00002099



**LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA**

Con fundamento en los artículos 1 y 2 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica, N° 7319, publicada en La Gaceta N° 237 del 10 de diciembre de 1992 y de conformidad con lo que establecen los artículos 7 incisos ch), d), h) e i), 9 incisos a), d), i) 10 y 11 del Reglamento de la Defensoría de los Habitante, Decreto Ejecutivo No. 22266-J del 15 de junio de 1993:

**CONSIDERANDO**

- I. Que la Defensoría de los Habitantes de la República, en el marco de sus competencias en materia de protección y divulgación de los derechos de las y los habitantes participa activamente en la mesa de trabajo del Diálogo Nacional y Regional sobre el Derecho a la Salud y Sistemas de Salud desde hace aproximadamente cuatro años.
- II. Que la Mesa de Diálogo es una iniciativa del Instituto del Banco Mundial junto con el Colegio de Abogados de Costa Rica que agrupa a representantes de la Caja Costarricense de Seguro Social, de la Sala Constitucional, del Ministerio de Salud, de la Escuela de Medicina y la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, la Defensoría de los Habitantes y la sociedad civil, todos actores principales en la gestión administrativa y judicial para garantizar el acceso a la salud de las y los habitantes.
- III. Que la participación de la Defensoría en la mesa de Diálogo Nacional y Regional sobre el Derecho a la Salud y Sistemas de Salud permite el intercambio de experiencias con otros países como estrategia para buscar alternativas hacia una mejor atención de la temática.
- IV. Que en el marco de los trabajos de la Mesa de Diálogo Regional, esta Defensoría recibió una invitación del Banco Mundial para participar en el Sexto Encuentro Regional sobre el Derecho a la Salud y Sistemas de Salud que se realizará del 6 al 8 de setiembre del 2017 en la ciudad de Santiago de Chile.
- V. Que el encuentro ha sido convocado por el Ministerio de Salud de Chile y la Iniciativa SaluDerecho del Grupo Banco Mundial. El Encuentro reunirá un selecto grupo de autoridades judiciales, sanitarias y legislativas, miembros de la academia, de las organizaciones de usuarios y de otros sectores vinculados a los sistemas judicial y de salud de Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Colombia, México, Perú, Uruguay y un grupo de Corea.
- VI. Que el tema central del Encuentro en esta oportunidad será "Ética y transparencia en el acceso a medicamentos". Se generará discusión sobre la continuidad de los tratamientos en sujetos de ensayo clínico, regulación y experiencia comparada; los modelos de transparencia en las transferencias de valor efectuadas por la industria de insumos y medicamentos a personas y grupos de interés; la transparencia en la negociación de precios de medicamentos; mecanismos de información transparente para pacientes; entre otros.


- VII. Que la actividad tiene como propósito compartir aprendizajes y experiencias; permitir que los países fortalezcan sus propios procesos de reflexión y diálogo nacional en torno a los temas indicados, así como generar apoyos bilaterales o regionales entre los países sobre los aspectos específicos del derecho a la salud y los sistemas de salud; se trata de la búsqueda de alternativas de solución a problemas comunes.
- VIII. Que para atender lo indicado, la Defensora de los Habitantes, autoriza la participación de la licenciada Tatiana Mora Rodríguez, cédula 1-0828-0303 en su calidad de Directora de la Dirección de Calidad de Vida. La señora Mora Rodríguez saldrá del país el 5 de setiembre y regresará el 10 de setiembre del 2017.
- IX. Que los gastos derivados de la participación de la funcionaria, tales como boleto aéreo, alimentación y hospedaje durante los días del Encuentro serán cubiertos por el Banco Mundial y el Ministerio de Salud de Chile.
- X. Que la funcionaria Mora cubrirá con presupuesto propio los gastos en que incurra el día 9 de setiembre de 2017.
- XI. Que con presupuesto propio de la Defensoría será cubierto el seguro de viaje y los gastos de traslado hacia y desde el aeropuerto.

**POR TANTO,  
ACUERDA:**

**PRIMERO.** Participar en el "Sexto Encuentro Regional sobre el Derecho a la Salud y Sistemas de Salud" que se realizará del 6 al 8 de setiembre del 2017 en la ciudad de Santiago de Chile.

**SEGUNDO.** Autorizar a la licenciada Tatiana Mora Rodríguez, cédula 1-0828-0303 para participar en su calidad de Directora de la Dirección de Calidad de Vida. La señora Mora Rodríguez saldrá del país el 5 de setiembre y regresará el 10 de setiembre del 2017.

**TERCERO.** Los gastos derivados de la participación de la funcionaria, serán cubiertos por el Banco Mundial y el Ministerio de Salud de Chile. Con presupuesto propio de la Defensoría será cubierto el seguro de viaje y los gastos de traslado hacia y desde el aeropuerto. La funcionaria Mora cubrirá con presupuesto propio los gastos que se generen el día 9 de setiembre de 2017.

  
**Comuníquese.-** Dado en San José, a las 16 horas del 24 de agosto de 2017.  
**Montserrat Solano Carboni, Defensora de los Habitantes de la República.**

